



República de Cuba

Fiscalía General de la República

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN 2023 Y PROYECCIONES PARA 2024.

El órgano trabajó en la aplicación de las leyes, en un contexto que demandó rigor en la política penal y penitenciaria, para enfrentar manifestaciones delictivas favorecidas por ilegalidades e indisciplinas sociales, con impacto en el orden y la tranquilidad ciudadana.

En estos momentos el país organiza el proceso de análisis e implementación de las proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024; la Fiscalía en cumplimiento de sus funciones y en defensa del socialismo, mantendrá el enfrentamiento decidido a la negligencia, irresponsabilidad, indisciplina, ilegalidades, violaciones, delitos y corrupción.

Se concluyeron un número mayor de procesos de ingreso de fiscales y trabajadores de apoyo a la gestión, provenientes del curso regular diurno y los centros universitarios municipales, destacando en estos últimos los trabajadores de la Fiscalía graduados que se desempeñaban como asistentes del fiscal; también hubo ingresos de otras fuentes, incluidos aquellos fiscales que se reincorporaron.

Asimismo, la **contratación de estudiantes de pregrado** para ocupar plazas de asistentes del Fiscal y secretarios de Fiscalía, de profesores universitarios designados como fiscales, utilización de pluriempleo e incorporación de jubilados, una parte de ellos en la misma plaza que ocupaban al momento del retiro.

Un **potencial de ingreso** importante está en los 317 trabajadores que estudian carreras universitarias, de ellos 263 de licenciatura en Derecho, de los cuales el 71% se encuentra entre primer y tercer año de la carrera; y 45 que cursan licenciaturas en Contabilidad y Finanzas; Ciencias de la Información; Comunicación Social; Estudios Socioculturales; Psicología e ingeniería en Ciencias Informáticas.

Las medidas adoptadas permitieron mantener cubiertos la mayoría de los cargos de dirección y los decisorios, **el 87% superan los cinco años de experiencia profesional.**

Ejecutadas 4 mil 885 **acciones de preparación** con la participación del 93% de los trabajadores, sobre las leyes procesales y el Código de las Familias, buenas

prácticas en los procesos penales, y el diplomado sobre transformación digital, ciberseguridad y sus retos para la Fiscalía.

El **entrenamiento de fiscales** que se desempeñan en procesos penales realizado desde el puesto de trabajo, con el asesoramiento de tutores, primero en La Habana de conjunto con la Facultad de Derecho y luego coordinado desde la escuela con las provincias Santiago de Cuba y Villa Clara para el resto del país, que resultó novedoso y de utilidad práctica; así como talleres territoriales sobre las buenas prácticas en materia penal y procesal penal.

En la **superación de los cuadros** destaca la participación en los diplomados en Administración Pública y Empresarial, Seguridad y Defensa Nacional y en el Colegio de Defensa Nacional, en este último la fiscal graduada de la especialidad resultó reconocida como la alumna integral.

Están categorizados **261 profesionales**; en la **impartición de docencia** a las carreras de Técnico Medio y Técnico Superior en Asistencia Jurídica participan 34 fiscales; profesores de la escuela nacional lo hacen en la Universidad del Partido¹ “Nico López”, quienes ejecutaron 35 acciones de preparación a consejos de dirección de otros organismos y órganos de instrucción.

En los 66 **ejercicios jurídicos integradores** realizados participaron 997 estudiantes. Se realizaron 104 **prácticas preprofesionales** de estudiantes de la carrera de Derecho, Técnico Medio y Comunicación Social, en las que se atendieron, durante las cuales se transmitieron experiencias y habilidades de los perfiles ocupacionales que tendrán una vez graduados.

En 486 **tareas de impacto** participaron estudiantes, las que se dirigieron al control de los procesos penales; investigación de procesos jurisdiccionales; visitas a establecimientos penitenciarios, hogares de niños sin amparo familiar y escuelas de formación integral; diligencias de verificaciones fiscales; entrevistas a padres y menores controlados por conducta.

El **potencial científico del órgano es de 549 graduados**, el 44% de Ciencias Penales y Criminológicas, y otros 150 se encuentran estudiando. Está aprobada la proyección para insertar profesionales en **programas de formación doctoral** en el período 2023-2028, que integran **161 compañeros, el 96% son fiscales**.

La **reserva científica está integrada por 147 miembros**, el 64% son fiscales, 23% cuadros de dirección, 26,4% graduados con Título de Oro, 88% jóvenes menores de 35 años y 35% estudiantes universitarios.

¹La directora de la Escuela Nacional integra el Comité Académico de ese centro de estudios.

En coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y la Universidad de la Fiscalía General de la Federación de Rusia se trabaja en un **programa académico propio** de carácter nacional.

En marzo tuvo lugar el XV Encuentro Internacional Ciencias Penales 2023 y III Evento Legalidad Derecho y Sociedad, desarrollados de manera presencial y virtual en la plataforma Picta, con la participación de más de 400 delegados, la asistencia de los fiscales generales de Venezuela y Bolivia; vicefiscales generales de Rusia, Vietnam, Belarús; viceprocurador general de Mozambique; y representantes de los ministerios públicos de Mongolia, Colombia, Mozambique, España y Canadá, lo que permitió evaluar las agendas bilaterales.

La Fiscalía estuvo presente en actividades en ocasión de visitas de representantes de organismos de varios países, entre ellas los encuentros con el vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, y el representante especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos. De forma virtual hubo participación en conferencias, seminarios, reuniones de trabajo y cursos.

Fiscales seleccionados asistieron a eventos en el exterior, entre ellos, el curso de recalificación en la universidad de la Fiscalía rusa; impartición de un taller en Bolivia sobre entrenamiento práctico en litigación de juicio oral en materia penal con enfoque de género; en el ejercicio del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos; la conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; investigación y combate del financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas; así como en reuniones de los puntos de contacto.

A pesar de las limitaciones económicas del país, la ejecución del presupuesto se comportó al 98%, con prioridad para los gastos fundamentales que aseguraron la vitalidad de la Fiscalía.

En ocasión del 50 aniversario, trabajadores y colectivos destacados recibieron condecoraciones en actos solemnes, presididos por las principales autoridades del país y los territorios.

Entre las más relevantes por primera vez se otorgó la de Héroe del Trabajo de la República de Cuba; 11 órdenes “Lázaro Peña” (dos respectivamente de Primer y Segundo Grado, y siete de Tercer Grado); Medalla “Jesús Ménendez” a los colectivos de La Habana, Santiago de Cuba y el órgano central y a 145 fiscales y trabajadores del país; así como la Distinción “Enrique Hart” a otros diez; Orden “Ana Betancourt” a una Fiscal de Villa Clara; 11 fiscalías resultaron Colectivo Distinguido Nacional por el SNTAP; Bandera “Proeza Laboral” a la Fiscalía General; nueve compañeras recibieron el Sello 60 Aniversario de la FMC; 28 jóvenes el Sello 60 Aniversario de la UJC; y la Fiscalía Provincial de Granma el “Premio del Barrio” de los CDR.

La **aplicación de la Ley del Proceso Penal y del Código Penal** permitió dar respuesta a las manifestaciones delictivas enfrentadas. Fue necesario hacer **precisiones sobre política penal** para elevar la efectividad del control de la investigación penal y el ejercicio de la acción penal pública en cuanto a:

- Actuación severa en hechos contra el orden económico nacional y asociados a la corrupción; los cometidos contra la vida y de violencia en cualquiera de sus manifestaciones; que afectaron las reservas materiales; drogas, tráfico y trata de personas; los que atentan contra la disponibilidad de alimentos, en particular contra el ganado; los que afectaron el sistema electroenergético; los relacionados con el tráfico de divisas, entre otros de elevada lesividad.
- Uso de la medida cautelar de prisión provisional y del resto de las previstas en la ley (por ejemplo, prohibición de salida del territorio nacional; fianza, embargo y depósito preventivo de bienes y prohibición de enajenarlos; prohibición de acercamiento a las víctimas y sus familiares, entre otras). La prisión provisional se aplicó al 91% de imputados presentados en delitos asociados a drogas; 90% en hechos de corrupción; 87% en hechos que afectan el sistema electroenergético; 84% en los de proxenetismo; 83% vinculados a combustible; 81% en medicamentos y el 79% en delitos contra el ganado.
- Revisión de las personas sujetas a proceso penal aseguradas con medidas no detentivas y las beneficiadas con libertad anticipada, que en franco quebrantamiento de sus obligaciones cometen nuevos hechos delictivos.
- Severidad en la solicitud de sanciones, las que implicaron internamiento fueron el 89,5% de las penas interesadas por los fiscales en procesos penales investigados mediante expedientes de fase preparatoria; superan este porcentaje las interesadas en los casos de violencia, drogas, corrupción, combustible, proxenetismo, contra el ganado mayor, entre otros.
- Uso de las alternativas de la privación de libertad en casos justificados por las condiciones personales del autor, grado intervención en el delito y afectación provocada a los bienes jurídicos.

Su cumplimiento fue posible con la **reorganización de los niveles de actividad y de las fuerzas** para garantizar la atención de los fiscales hacia los procesos penales; el control y evaluación sistemática por la Fiscalía General de los procesos penales y de los resultados integrales; fortalecimiento del control de la investigación en estaciones de la Policía y órganos de instrucción; selección y utilización de expertos con incidencia en el cumplimiento de las funciones del control y la capacitación en el puesto de trabajo de los más jóvenes, aseguramiento de la participación en juicios y constitución de grupos para juicio oral en Artemisa, La Habana y Santiago de Cuba.

La Fiscalía General mantuvo permanente presencia en La Habana, en este territorio ubicó a una Fiscal Jefa de departamento de la Dirección de Procesos Penales; se conformaron grupos de trabajo para el control y despacho de expedientes con fiscales y se organizó el Destacamento “Che Guevara” con fiscales seleccionados de provincias quienes, como parte de su preparación, asumen el control y despacho de procesos; desde junio fiscales de la Fiscalía General se incorporaron al control y despacho en regiones de instrucción y fiscalías municipales.

Mediante el sistema de atención a los **ciudadanos fueron atendidas 82 mil 519 personas, el 77% de forma personal** y el 12% mediante las vías informáticas como el portal web, correo electrónico, redes sociales y línea única. Se recibieron **14 mil 399 reclamaciones**.

En estos asuntos los relacionados con procesos penales se asociaron a la práctica de pruebas, destino de bienes ocupados o su no devolución, decisión final de denuncias, medidas cautelares, aplicación de tratamiento administrativo, términos de los procesos e información sobre sanciones solicitadas e impuestas.

El 99,6% de las reclamaciones tramitadas estuvo dentro del término; los 36 asuntos resueltos más allá del plazo estuvieron motivados por la complejidad de los temas a comprobar. Les **asistió razón** a las personas en el 15% de las concluidas, que conllevó la exigencia del restablecimiento de la legalidad; en el 67% se orientaron jurídicamente y en el 18% no se comprobaron violaciones de la legalidad.

En el 99,3% de las quejas tramitadas se **notificó personalmente** la respuesta a los promoventes, hubo casos que no asistieron a la Fiscalía por haberse resuelto el asunto, enfermedad o residir en otra localidad, a los que se dio respuesta por otras vías. A todos los reclusos la respuesta fue personal. Se mantuvo el **decrecimiento** de las **impugnaciones** a los pronunciamientos del Fiscal, revocándose el 4%.

Los fiscales realizaron visitas de **control de la legalidad** a hogares y casas de abuelos, centros de protección social y de acogida de menores de edad, respecto a estos profundizaron en los controlados con medidas dispuestas por los Consejos de Atención y en aquellos que resultaron víctimas de delitos o de otras manifestaciones de vulnerabilidad.

Como parte del control de la legalidad, en los establecimientos penitenciarios realizaron inspecciones en equipos de trabajo, fortaleciéndose la entrevista individual a los reclusos. Para la comprobación de la concesión de los beneficios penitenciarios, el fiscal examinó expedientes legales. Se comprobaron las obligaciones de empleadores donde se ubican sancionados beneficiados en las

verificaciones fiscales accionando para la aplicación de medidas disciplinarias y el restablecimiento de la legalidad.

Fueron **iniciadas 402 acciones de control** y se **concluyeron 400**. El **97,5%** con carácter **sectorializado**, dirigidas al otorgamiento de subsidios a personas en situación de vulnerabilidad, para la construcción y reparación de viviendas; la distribución, control y uso del combustible en el sistema de servicios Comunes; efectividad de las medidas adoptadas para el restablecimiento de la legalidad en la entrega de tierras ociosas en usufructo; control de los inventarios de mercancías en las empresas mayoristas de productos alimenticios; enfrentamiento por organismos impositores a las infracciones de la disciplina social y las ilegalidades, unida a la efectividad del control y el cobro de multas impuestas por estos conceptos.

Como resultado se emitieron **510 resoluciones y 30 informes**, con la detección de **mil 917 infracciones de la legalidad**, y la determinación de dos mil 418 responsables entre cuadros, funcionarios y trabajadores). Fueron recibidas **58 impugnaciones**, declaradas con lugar en parte el 13,7%. En visitas de **reinspección** se comprobó el cumplimiento de los planes de medidas y la aplicación de las medidas disciplinarias.

Derivados de las acciones de control se iniciaron procesos penales, por malversación, falsificación de documentos, uso indebido de recursos financieros y materiales apropiación indebida, cohecho, receptación, prevaricación, encubrimiento, infracción de normas de protección de los consumidores e incumplimiento del deber de preservar bienes en entidades económicas; que han sido objeto de seguimiento hasta su conclusión.

Se recibieron **627 denuncias** de la población. De las **602** en las que se concluyó la investigación, mediante acciones de control de la Fiscalía o por investigación requerida a los órganos y entidades correspondientes, en el **58,8% se determinó que en todo o en parte les asistió razón a los promoventes**.

En los **procesos jurisdiccionales no penales y derivados del Código de las Familias se incrementó el volumen de asuntos** con participación de fiscales, los que actuaron en **10 mil 761 procesos judiciales** e intervinieron en **11 mil 318 audiencias** convocadas por el Tribunal.

La **comunicación** se sustenta en **información** relacionada con la misión constitucional, y su **aseguramiento tecnológico**. La telefonía móvil se **incrementó con 803 usuarios**, todos con mensajería y 268 con datos móviles.

En la **ciberseguridad** entre las principales herramientas utilizadas se encuentran: antivirus Segurmática en estaciones de trabajo y dispositivos móviles; gestor de recursos de hardware y software para mantener el control de

los componentes internos de las computadoras conectadas a la red; sensor para monitorear el tráfico de entrada y salida de la institución, así como el generado en la red interna de internet.

El órgano cuenta con **1300 usuarios contratados con firma digital**, desde el nivel central hasta los municipios, sin embargo, se aprecian debilidades en su utilización.

Se realizaron más de **31 mil 900 acciones de comunicación** (35% hacia el público interno y 66% al público externo), con amplia participación de todos los territorios y mayor presencia en la radio, televisión y prensa. Los temas asociados a procesos penales y enfrentamiento al delito abarcaron el **60%**, junto a otros sobre derechos, deberes; protección a la mujer, menores de edad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad; control de la legalidad y el contenido de las leyes aprobadas.

En **prensa digital, programas radiales y televisivos** más de mil 600 intervenciones, con participación de 750 fiscales y especialistas.

El portal web fue actualizado entre 2020 y 2021, es interactivo y se monitorea mediante herramienta desarrollada por la UCI; el **89% de lo publicado es de contenido propio** y se recibieron 164 mil 765 visitas, elevándose el acceso a través de motores de búsqueda y entradas directas.

En redes sociales la Fiscalía cuenta con 33 mil 984 seguidores en X la que registra el mayor crecimiento en el año; 12 mil 915 en Facebook; 781 en Picta; 581 en Youtube; 448 en Telegram y 283 en Instagram.

El 50 aniversario estableció un punto de partida para consolidar un órgano integrado por personas altamente calificadas, formadas en valores, que basen su actuación en la defensa de la Constitución, la lealtad al Partido Comunista, al pensamiento y la obra del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

Se trabaja en la implementación de las proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024, que permitirá en cada unidad organizativa fortalecer el trabajo y avanzar en las complejas tareas vinculadas a la misión constitucional, contribuyendo al objetivo del país de reducir el delito, la corrupción, las ilegalidades e indisciplinas sociales, mediante la prevención y el enfrentamiento, incidiendo en las causas y condiciones que los generan.

Nos guía la unidad en torno al Partido y al Estado para vencer las dificultades, los intentos de dividirnos y de socavar el espíritu revolucionario, el convencimiento que de las dificultades se sale combatiendo, que es posible alcanzar un socialismo próspero y sostenible, inclusivo y participativo, donde no se apaguen nunca las utopías y estas se conviertan en realidades.

A ello nos convocó el General de Ejército Raúl Castro Ruz, en su discurso del primero de enero de 2024, en Santiago de Cuba cuando expresó:

“Y mientras mayores sean las dificultades y los peligros, más exigencia, disciplina y unidad se requieren. No una unidad alcanzada a cualquier precio, sino la basada en los principios que tan certeramente definió Fidel en su reflexión del 22 de enero de 2008, y cito:

Unidad significa compartir el combate, los riesgos, los sacrificios, los objetivos, ideas, conceptos y estrategias, a los que se llega mediante debates y análisis. Unidad significa la lucha común contra anexionistas, vendepatrias y corruptos que no tienen nada que ver con un militante revolucionario”.

Las proyecciones para 2024 se dirigen a:

1. Garantizar el cumplimiento de las acciones que le corresponden a la Fiscalía, derivadas de la implementación de las proyecciones del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante 2024.
2. Elevar el completamiento y permanencia de la fuerza de trabajo, profundizar en el trabajo político ideológico, concluir la elaboración de los perfiles de competencia y las propuestas de estructura y plantilla.
3. Trabajar integralmente en el cumplimiento de las recomendaciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular y los señalamientos de la fiscalización a los procesos penales por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.
4. Mantener las acciones conjuntas con el MININT para influir en la disminución de los términos de tramitación de los procesos penales, elevar la calidad del control y el ejercicio de la acción penal.
5. Lograr la integración de las unidades organizativas a las acciones de ciencia, tecnología e innovación, con resultados concretos; concluir las labores relacionadas con el sistema de gestión de la calidad, planificadas para la etapa.
6. Incrementar la preparación de fiscales y trabajadores para el desempeño de sus funciones, trabajar en la especialización de los que tienen mejores resultados y experticia, como referentes para la atención a los asuntos de mayor complejidad y enseñar a los que se incorporan al órgano.
7. Fortalecer la supervisión y el control de asuntos por las distintas vías, identificar las insuficiencias y evitar su repetición, observar el resultado de las medidas organizativas adoptadas y proponer su modificación cuando los resultados no sean los esperados.

8. Garantizar la permanente aplicación de niveles de ciberseguridad que permita explotar las capacidades tecnológicas y proteger la información; continuar las gestiones para adquirir recursos que aseguren su sostenibilidad.
9. Consolidar los vínculos con los medios de comunicación social y asegurar la implementación de la Ley de Comunicación Social; con acciones dirigidas a elevar la educación jurídica del pueblo e incrementar la divulgación de los resultados del enfrentamiento.

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FEBRERO 2024**